

11 MAR 1991

INFORME DEL COMISARIO



A LOS SEÑORES ACCIONISTAS
COMPAÑIA ANONIMA CIVIL WILA C.A.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑIAS VIGENTES Y EN CALIDAD DE COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑIA ANONIMA CIVIL WILA C.A., HE EXAMINADO EL BALANCE GENERAL Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS POR EL AÑO DE 1.990.

MI EXAMEN SE EFECTUO DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO VIGENTE Y, EN CONSECUENCIA, INCLUYO LAS PRUEBAS DE LOS REGISTROS CONTABLES Y LAS EVIDENCIAS DOCUMENTADAS Y VERIFICADO QUE EL ADMINISTRADOR HALLA DADO FIEL CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS, ASI COMO LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, COMPROBANDO LA AUTENTICIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS DE LOS QUE SE DEDUCEN EL RESULTADO DEL MOVIMIENTO ECONOMICO DE LA EMPRESA.